



N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2018-0047

Asunto: Contrato de obras de acondicionamiento del Faro de Candás

Orden de contratación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 LCSP:

- Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato, y los pliegos.
- Procede ordenar la contratación del asunto por el procedimiento abierto (artículos 156 a 158 LCSP), con un presupuesto base de licitación de 55.001,63 € y un plazo de duración de 2 meses, siendo criterio de adjudicación único el precio.

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

En Gijón a 11 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE

Laureano Lourido Artime

Firmado electrónicamente